



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Aprueba Programa Social
"Esterilización Perros Vagos Sector Norte
de la comuna"**

DECRETO : N° 4129 /

Coihueco, 19 de julio de 2012

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Gran cantidad de perros vagos en sector norte de la comuna de Coihueco
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de la comunidad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 6.120 del 14 de Diciembre 2011, que aprueba presupuesto para el año 2012.

DECRETO

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Social, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "**ESTERILIZACION DE PERROS VAGOS SECTOR NORTE DE LA COMUNA**", que forma parte integral de este decreto Alcaldicio y asignase hasta cantidad de \$ 300.000 (Trescientos Mil Pesos) de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Sociales Cuenta," Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

AJV/GML/MCC/rpf.-


ARNOLFO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA DE SOCIAL
“ESTERILIZACION DE PERROS VAGOS SECTOR
NORTE DE LA COMUNA”**

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

1.-El presente programa consiste en una campaña para la esterilización de perros y perras, que ambulan principalmente localidad de Tres Esquinas de Cato, con el propósito de incidir en el control de la población de estos animales, que en los últimos años a tenido un aumento significativo en sector norte de la comuna, con esta actividad se favorecerá a los vecinos de las localidades de Nahueltoro, Copihual, San Antonio de Cato, El Carmen de Cato, Bureo Bajo, Tres Esquinas y Chacayal,

OBJETIVOS:

- 1.-Evitar la reproducción excesiva y control de la población existente evitando la sobrepoblación de perros y perras
- 2.-Evitar cruzamientos que dan origen a un sin fin de cachorros no deseados, que en su edad adulta significa un peligro para las personas en la calle
- 3.-Control sanitario del Medio Ambiente y evitar enfermedades en las personas
- 4.-Desminuir los accidentes de transito , mordeduras en personas y en forma especial en niños y ancianos

ACTIVIDADES:

- 1.-Contratación los servicios profesionales para la ejecución de la campaña de esterilización
- 2.-Coordinación con otros Servicios Públicos como Salud, Carabineros y Educación, en la coordinación de la ejecución y difusión del programa

FECHA DE EJECUCION:

Este Programa se ejecutará en recinto del Gimnasio de Tres Esquinas de Cato, durante los meses de Julio y agosto del presente año

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa Favorecerá a la comunidad Norte de la comuna como son:
Nahueltoro, Copihual, San Antonio de Cato, El Carmen de Cato, Bureo Bajo,
Tres Esquinas y Chacayal,

PRESUPUESTO:


Aporte Municipal: \$ 300.000

DISTRIBUCION:

- Contratación Profesional
- Insumos y otros

COSTO TOTAL \$ 300.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA: DIRECCION DE DESARRROLLO
COMUNITARIO



MONICA CIFUENTES CANALES
Asistente Social
Directora Desarrollo Comunitario (S)

MCC/rpf.-
Coihueco, 19 de julio de 2012